

RESOLUCIÓN No. 08-C-DIC- 876

RENE BUENO ENCALADA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto de la compañía **"HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS C. LTDA."**, otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el 13 de noviembre del 2008, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Control e Intervención y Jurídico de Compañías y Valores mediante informes No. 686-IC-CI y DJ-08-1189 de 20 y 24 de noviembre del 2008, en su orden, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante resoluciones ADM.08240 del 14 de julio del 2008 y IAF-RRHH-G-2008-0015 del 4 de noviembre del 2008;

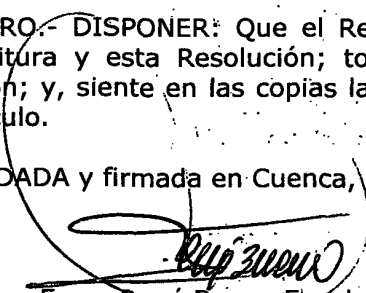
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma al estatuto de la compañía **"HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS C. LTDA."** en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Cuenca tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

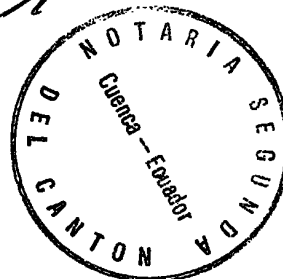
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 25 NOV 2008


Econ. René Bueno Encalada,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Trámite No. 6242

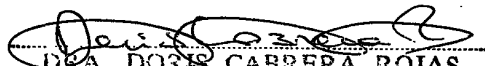
Doy: que he dado cumplimiento a lo dispuesto en la anterior
Resolución. Cuenca, 27 de noviembre de 2008


Dr. Rubén Dávalos
Notario 29



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 750 del REGISTRO MERCANTIL se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 01 de Diciembre del 2008.


DRA. DORIS CABRERA ROJAS
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTÓN CUENCA, ENCARGADA